



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/08/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 007 2011 00308 00	Ordinario	LAURA CONSUELO FIGUEROA DE BURZI	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA -ASER INGENIERIA LTDA-	Auto resuelve concesión recurso apelación NIEGA APELACION AUTO 12-08-2020 QUE CONCEDIO APELACION SENTENCIA EN EFECTO DEVOLUTIVO // ESTADO ELECTRONICO 086 DE 2020	21/08/2020		
68001 31 03 007 2011 00308 00	Ordinario	LAURA CONSUELO FIGUEROA DE BURZI	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA -ASER INGENIERIA LTDA-	Auto resuelve concesión recurso apelación SE CONCEDE APELACION AUTO 12/08/2020 QUE RECHAZO DE PLANO NULIDAD // ESTADO ELECTRONICO 086 DE 2020	21/08/2020		
68001 31 03 007 2011 00308 00	Ordinario	LAURA CONSUELO FIGUEROA DE BURZI	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA -ASER INGENIERIA LTDA-	Auto resuelve concesión recurso apelación SE CONCEDE APELACION CONTRA AUTO DEL 13/08/2020 QUE NEGÓ MEDIDA CAUTELAR // ESTADO ELECTRONICO 086 DE 2020	21/08/2020		
68001 31 03 007 2017 00264 00	Verbal	EMERITA DIAZ VEGA	JAIME AYALA MARTINEZ	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDA COSTAS // SE ORDENA ENTREGA INMUEBLE PARA LO CUAL SE COMISIONA // ESTADO ELECTRONICO 086 DE 2020	21/08/2020		
68001 31 03 007 2019 00346 00	Reorganizacion Persona Natural	YENNY MILENA ROJAS SAAVEDRA	.	Auto de Trámite NIEGA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS // ESTADO ELECTRONICO 086 DE 2020	21/08/2020		
68001 31 03 007 2020 00107 00	Ejecutivo Singular	MARXELA CALA GARCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRONICO 086 DE 2020	21/08/2020		
68001 31 03 007 2020 00130 00	Reorganizacion Persona Natural	CARLOS JULIAN RUEDA DUARTE	.	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRONICO 086 DE 2020	21/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIO